MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9159 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, s/n, 28040 Madrid, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario General.
Nivel CD: 30.
Complemento específico: 21.349,44 euros.
Grupo: A.
Adscripción Administración: AE.
Localidad: Madrid.

Méritos preferentes:

Amplia experiencia en la planificación y gestión de los recursos humanos y en elaboración de propuestas de organización de unidades administrativas.
Experiencia en análisis de problemas y tomas de decisiones.
Experiencia en dirección de equipos de trabajo.
Experiencia en gestión de recursos y elaboración de informes.

Subdirección General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica

Denominación del puesto: Subdirector General.
Nivel CD: 30.
Complemento específico: 21.349,44 euros.
Grupo: A.
Adscripción Administración: A3.
Localidad: Madrid.

Méritos preferentes:

Amplia experiencia en elaboración, seguimiento y control de proyectos de infraestructuras públicas.
Experiencia en contratación administrativa.
Experiencia en gestión presupuestaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9160 *ORDEN TAS/1329/2004, de 5 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—P. D. (Art. primero tres O. M. 21-05-96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Puesto: Secretario general. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 25.542,36 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

9161 *ORDEN TAS/1330/2004, de 6 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P.D. (Art. primero Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 16.
Complemento específico: 4.346,76.
Localidad: Madrid.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Méritos: Experiencia en el desarrollo de relaciones institucionales y entre organismos. Conocimiento de informática. Disponibilidad horaria.

Denominación del puesto: Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 30.
Complemento específico: 21.349,44.
Localidad: Madrid.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

9162 *ORDEN TAS/1331/2004, de 10 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales C/. Agustín de Bethancourt, núm. 4 o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—P.D. (O. 21-05-96, BOE 27-05-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Inspector de Trabajo y Seguridad Social Alta Inspección.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 16.876,56.
Localidad: Madrid.
Adscripción GR: A.
ADM.: AE.
Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Subdirección General de Asistencia Técnica

Denominación del puesto: Subdirector general.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 30.
Complemento Específico: 23.026,32.
Localidad: Madrid.
Adscripción GR: A.
ADM.: AE.

Subdirección General de Inspección Territorial

Denominación del puesto: Subdirector general.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 30.
Complemento Específico: 23.026,32.
Localidad: Madrid.
Adscripción GR: A.
ADM.: AE.

Dirección Especial de Inspección adscrita a la Autoridad Central

Denominación del puesto: Jefe Unidad especializada otras áreas Dirección Especial Inspección.
Número de plazas: 1.